

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-2066/2021)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su Beneplácito por la labor realizada por el personal del Laboratorio de Genética Forense del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en la ciudad de Córdoba y el equipo forense del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en el marco del Segundo Plan de Proyecto Humanitario (PPH 2), que permitió determinar las identidades del Subalférez Guillermo Nasif; los Cabo Primero Marciano Verón, Carlos Misael Pereyra y Víctor Samuel Guerrero; el Primer Alférez Ricardo Julio Sánchez; y el Gendarme Juan Carlos Treppo, excombatientes de Malvinas, a 39 años del conflicto bélico.

Lucila Crexell

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El proyecto que pongo a su consideración tiene por objeto declarar el Beneplácito de este Honorable Senado por la labor realizada por el Equipo Argentino de Antropología Forense en Córdoba y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que permitió determinar las identidades del Subalférez Guillermo Nasif; los Cabo Primero Marciano Verón, Carlos Misael Pereyra y Víctor Samuel Guerrero; el Primer Alférez Ricardo Julio Sánchez; y el Gendarme Juan Carlos Treppo, excombatientes de Malvinas, a 39 años del conflicto bélico.

El pasado martes 14 de Septiembre, el CICR informó que se identificaron los restos de los seis excombatientes mencionados, que habían sido exhumados de la tumba múltiple denominada C 1 10, del cementerio de Darwin, en el marco del Segundo Plan de Proyecto Humanitario (PPH 2), suscripto por los gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el CICR en marzo de 2021 ¹.

Las muestras de ADN se analizaron en el laboratorio de Genética Forense que el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) tiene en la ciudad de Córdoba, a finales de agosto pasado, alcanzando resultados positivos para la identificación.

¹ <https://www.telam.com.ar/notas/202109/568609-identificaron-los-restos-de-seis-soldados-argentinos-inhumados-en-las-islas-malvinas.html>

Así, el resultado del análisis genético que determinó 4 nuevas identidades de los restos que se encontraban inhumados en la sepultura C.1.10: Subalférez Guillermo Nasif; Cabo Primero Marciano Verón, Cabo Primero Carlos Misael Pereyra y Gendarme Juan Carlos Treppo. También se confirmó la identidad del Primer Alférez Ricardo Julio Sánchez, que había sido inhumado en la C.1.10 con nombre y se reasociaron restos óseos del Cabo Primero Víctor Samuel Guerrero, quien se encuentra inhumado en una tumba individual ya identificada.

Cabe mencionar que los 6 gendarmes murieron en combate en el mismo evento, a raíz del incendio sufrido en el helicóptero que viajaban y que fue derribado en Monte Kent en 1982.

Tal como expresó Laurent Corbaz, Jefe del Proyecto PPH 2, “podimos identificar los restos de seis personas y dar respuestas a sus familiares, después de tantos años. Todas las familias merecen saber qué les sucedió a sus seres queridos; me conmueve mucho ser parte de este proceso y poner fin a la incertidumbre de las familias (...)” “Queremos agradecer a todos los que brindaron su inquebrantable apoyo para hacer posible este proyecto, tanto en las islas como en otras partes”.

En tanto, Luis Bernardo Fondebrider, Jefe de la Unidad Forense del CICR, destacó que “la misión ha sido fructífera, pese a que las condiciones meteorológicas fueron a veces muy duras” (...) “la identificación fue posible a través de la aplicación de estándares forenses internacionales y de un enfoque multidisciplinario. De esta forma, esperamos ayudar a aliviar el sufrimiento de las familias”.

Asimismo, el equipo del CICR exploró una zona denominada Caleta Trullo/Teal Inlet para determinar si había restos de otros combatientes argentinos, pero no obtuvo ningún hallazgo.

Debe recordarse, que las tareas constituyen una continuación del Primer Plan de Proyecto Humanitario (PPH 1), que condujo a la exhumación de los restos de 122 soldados argentinos en el Cementerio de Darwin, lográndose identificar a 115 soldados.

Los acuerdos PPH se basan en una perspectiva humanitaria con el fin de lograr la identificación de los restos de los soldados argentinos que perdieron la vida en defensa de la patria y la recuperación del ejercicio de la soberanía nacional de las Islas Malvinas, así como también busca dar respuestas a sus familias respecto a determinar un lugar donde rendir honores a sus seres queridos.

El presente proyecto se enmarca dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas, en particular con el

Objetivo 16 “Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, Metas: 16.7 “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades” y 16.9 “De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos”.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Lucila Crexell

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES